



MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ANEXO I DECRETO N° 1.022/2022

PLANILLA NOMENCLADORA

Publicado en el Boletín Oficial

N° 3.119 del 23/08/2022

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ANEXO I DECRETO N° 1.022/2022

PLANILLA NOMENCLADORA

Publicado en el Boletín Oficial

N° 3.119 del 23/08/2022



DECRETO N° 1.022 /22

CONCORDIA, 22 de 08 de 2022

ANEXO I – PLANILLA NOMENCLADORA

Ítem	Detalles:
1	<p>20 (veinte) Computadora Personal de Escritorio: Procesador: modelo de referencia tipo Intel Core I3 10100 10ma. gen. o sup. o AMD Ryzen 3 5300G 4ta gen. Zen 3. c/video integrado, 4 núcleos o sup. 3.6 Ghz o sup. 6 MB cache o sup. Memoria RAM: 8 GB en configuración 2 x 4 GB DDR4 y velocidad compatible con plataforma ofertada o sup. Unidad de almacenamiento estado sólido: SSD SATA 3 240GB o sup. Placa Base: modelo de referencia (Gigabyte, Asus, MSI, AsRock) factor de forma ATX/mATX/ITX socket FCLGA1200 o AM4+ compatible con plataforma ofertada, con chipset B560 o B550 compatible con plataforma ofertada (PCIe 4 DDR4 Canal Dual) o sup. conectores internos SATA3x4, 1xM.2, puertos externos USB 2.0/USB3.0, red 10/100/1GB o sup. slots PCI-e 1x, PCI-E x16 o sup. Teclado en español latam USB. Mouse: óptico USB con scroll y pad. Gabinete midtower estándar compatible ATX/mATX/ITX (no gamer) con puertos USB frontales, con fuente 600W o sup. Garantía mínima: 12 meses. Incluir licencia para Microsoft Windows 10 Profesional 64 bits en Español versión 21H2 o posterior. El Hardware debe tener soporte/drivers para Linux y Windows.</p>
2	<p>5 (Cinco) Computadora Personal de Escritorio: Procesador: modelo de referencia tipo Intel Core I5 10400 10ma. gen. o sup o AMD Ryzen 5 5600G 4ta gen. Zen 3. c/video integrado, 6 núcleos o sup. 2.9 Ghz o sup. 12 MB cache o sup. Memoria RAM: 8 GB en configuración 2 x 4 GB DDR4 y velocidad compatible con plataforma ofertada o sup. Unidad de almacenamiento estado sólido: SSD SATA 3 480GB o sup. Placa Base: modelo de referencia (Gigabyte, Asus, MSI, AsRock) factor de forma ATX/mATX/ITX socket FCLGA1200 o AM4+ compatible con plataforma ofertada, con chipset B560 o B550 compatible con plataforma ofertada (PCIe 4 DDR4 Canal Dual) o sup. conectores internos SATA3x4, 1xM.2, puertos externos USB 2.0/USB3.0, red 10/100/1GB o sup. slots PCI-e 1x, PCI-E x16 o sup. Teclado en español latam USB. Mouse: óptico USB con scroll y pad. Gabinete midtower estándar compatible ATX/mATX/ITX (no gamer) con puertos USB frontales, con fuente 600W o sup. Garantía mínima: 12 meses. Incluir licencia</p>

Secretaría de Economía y Hacienda
Bartolomé Mitre 76- Planta Baja- (0345)4210021-Int.106

[Firma]
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA



DECRETO N° _____/22

CONCORDIA, ____ de _____ de 2022

	<p>para Microsoft Windows 10 Profesional 64 bits en Español versión 21H2 o posterior. El Hardware debe tener soporte/drivers para Linux y Windows.</p>
3	<p>4(Cuatro) Computadora Personal de Escritorio: Procesador: modelo de referencia tipo Intel Core I7 10700 10ma. gen. o sup o AMD Ryzen 7 5700G 4ta gen. Zen 3. c/video integrado, 8 núcleos o sup. 2.9 Ghz o sup. 16 MB cache o sup. Memoria RAM: 16 GB en configuración 2 x 8 GB DDR4 y velocidad compatible con plataforma ofertada o sup. Unidad de almacenamiento estado sólido: 480GB M.2 2280 NVMe PCIe Gen 3.0 x4 o sup. Placa Base: modelo de referencia (Gigabyte, Asus, MSI, AsRock) factor de forma ATX/mATX/ITX socket FCLGA1200 o AM4+ compatible con plataforma ofertada, con chipset B560 o B550 compatible con plataforma ofertada (PCIe 4 DDR4 Canal Dual) o sup. conectores internos SATA3x4, 1xM.2, puertos externos USB 2.0/USB3.0, red 10/100/1GB o sup. slots PCI-e 1x, PCI-E x16 o sup. Teclado en español latam USB. Mouse: óptico USB con scroll y pad. Gabinete midtower estándar compatible ATX/mATX/ITX (no gamer) con puertos USB frontales, con fuente 750W o sup. Garantía mínima: 12 meses. Incluir licencia para Microsoft Windows 10 Profesional 64 bits en Español versión 21H2 o posterior. El Hardware debe tener soporte/drivers para Linux y Windows.</p>
4	<p>1 (Una) Computadora Personal de Escritorio: Procesador: modelo de referencia tipo Intel Core I7 10700 10ma. gen. o sup. c/video integrado, 8 núcleos o sup. 2.9 Ghz o sup. 16 MB cache o sup. Memoria RAM: 32 GB en configuración 2 x 16 GB DDR4 y velocidad compatible con plataforma ofertada o sup. Unidad de almacenamiento estado sólido: 1 TB M.2 2280 NVMe PCIe Gen 4 o sup. Placa Base: modelo de referencia (Gigabyte, Asus, MSI, AsRock) factor de forma ATX/mATX/ITX socket FCLGA1200 compatible con plataforma ofertada, con chipset B560 (PCIe 4 DDR4 Canal Dual) o sup. conectores internos SATA3x4, 1xM.2, puertos externos USB 2.0/USB3.0, red 10/100/1GB o sup. slots PCI-e 1x, PCI-E x16 o sup. Teclado en español latam USB. Mouse: óptico USB con scroll y pad. Gabinete midtower estándar compatible ATX/mATX/ITX (no gamer) con puertos USB frontales, con fuente 750W o sup. Placa de video Nvidia PNY RTX Series T1000 VCNT1000-PB 4GB o superior. Garantía mínima: 12 meses. Incluir licencia para Microsoft Windows 10 Profesional 64 bits en Español versión 21H2 o posterior. El Hardware debe tener soporte/drivers para</p>

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA



DECRETO Nº 1.022 /22

CONCORDIA, 22 de 08 de 2022

	Linux y Windows.
5	30 (Treinta) Monitores LED 21,5" o Superior: Monitor LED 21,5" o Superior. Ampliado (Wide Screen 16:9) de interfaz analógica o superior. Optima relación brillo/contraste. Tiempo de Respuesta 5 ms. Señal de video análoga RGB o superior. Alimentación Eléctrica 220v con conector norma IRAM. Los proveedores deberán incluir los cables correspondientes tanto de Alimentación Eléctrica como los que conectan al CPU (Ambos cables de Video Digital y Analógico) además de los drivers correspondientes. Garantía: El equipamiento ofertado deberá ofrecer una garantía mínima de 12 (doce) meses; La misma deberá ser integral (Reemplazo de Partes y Mano de Obra).
6	7 (Siete) Impresora de Red Láser Monocromo, velocidad de impresión 40 ppm o superior. Volumen de páginas mensuales 50.000 o superior. Memoria 256MB o superior. Bandeja de entrada de 250 hojas o superior. Opción de impresión a doble cara. Tamaños papel soportados A4, Legal, Carta, etc.; Conectividad por Puerto USB 2.0 de alta velocidad y red Ethernet 10/100 mbps o superior. Incluir tóner de puesta en marcha. Gestionable. Garantía mínima: 12 meses. Alimentación Eléctrica 220v con conector norma IRAM. Guías y cables incluidos. El Hardware debe tener soporte/drivers para Linux y Windows. Incluir 1 (un) cartucho de tóner adicional.
7	2 (Dos) Impresora Multifunción laser Impresora multifunción Laser: Velocidad de hasta 21 páginas por minuto. Puerto USB 2.0 de alta velocidad, puerto de red Fast Ethernet. Bandeja salida de 100 hojas. Acceso a los cartuchos de tóner por la cubierta superior. Incluir tóner de puesta en marcha. Conectividad por Puerto USB 2.0 de alta velocidad y red Ethernet 10/100 mbps o superior. Bandeja de entrada de 150 hojas con cubierta de polvo (que se muestra abierta). Garantía mínima por componente: 1 año. El Hardware debe tener soporte/drivers para Linux y Windows. Incluir 1 (un) cartucho de tóner adicional.
8	10 (Diez) Escáner color dúplex 24 bit color - 8 bit b/n o sup. Velocidad de digitalización dúplex 80 ppm / 160 ipm o sup. Fuente de luz: LED RGB de 3 colores. Resolución óptica máx: 600 x 600 dpi. Capacidad ADF: 50 páginas o superior. Tamaño de documento: A4 (210 x 297 mm), Carta (216 x 279 mm), Legal, Oficio. Máx: (216 x 356 mm) Gramaje de papel: 50 a 120 g/m2. o sup. Conectividad: Wireless 802.11 b/g/n, Gigabit Ethernet, 10/100

Secretaría de Economía y Hacienda
Bartolomé Mitre 76- Planta Baja- (0345)4210021 Int.106

Cra. MÓNICA L. LEFSCHITZ
Secretaría de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA



DECRETO N° _____ /22

CONCORDIA, ____ de _____ de 2022

	Base-TX, Hi-Speed USB 2.0 o sup. Conectividad: Placa de Red 10/100 Mb/s o superior USB 2.0 o superior, Ciclo de trabajo: 1,500 páginas o superior. El Hardware debe tener soporte/drivers para Linux y Windows.
9	5 (Cinco) Computadoras Portátiles Personales: Notebook con procesador de décima generación o superior Intel Core i5 o sup. o AMD Ryzen 5 5600U 4ta gen. Zen 3. c/video integrado - Quad Core o superior - Pantalla 15" o superior. Memoria RAM: 8 GB DDR4 o superior. Unidad de disco SSD 480Gb o superior. – Teclado español con sección numérica. Puertos externos portátiles: USB 3.1/3.0/USB 2.0, VGA y/o HDMI, Puerto Ethernet 10/100/1000 Gigabit Ethernet LAN (RJ-45), Conectividad Inalámbrica: WI-FI 802.11b/g/n WLAN – WIFI y Bluetooth 5.0 o superior. Adaptador de Corriente Eléctrica 220v. y Batería 30 Wh o superior de larga duración. Garantía mínima: 12 meses. Incluir licencia para Microsoft Windows 10 Profesional 64 bits en Español versión 21H2 o posterior. El Hardware debe tener soporte/drivers para Linux y Windows.

- (1) El equipamiento detallado con anterioridad es una referencia de características que cuenta con el aval técnico de la Dirección de Informática.
- (2) Los proveedores deben contar con un servicio de Soporte para las Garantías de los equipamientos ofrecidos en nuestra ciudad.
- (3) **Es condición EXCLUYENTE** aportar información por todos los ítems cotizados por los proveedores; dicha información debe ser sobre Referencias Técnicas, Marcas y Modelos ofrecidos. También se debe aplicar este procedimiento en el caso de ofrecimientos de alternativas. No se aprobará como especificaciones "según pliego" o frase similar como identificación del equipamiento ofrecido.

ANEXO II

Especificaciones Técnicas:

El presente anexo de Especificaciones Técnicas contempla la adquisición de componentes informáticos, cuyas especificaciones técnicas se describen a continuación. Se solicita a los proveedores detallar claramente Marca, Modelo e información referente de los productos ofrecidos mediante folletos, documentación anexa y/o enlaces a las páginas en internet de los fabricantes. (No vendedores y/o distribuidores).

La documentación deberá presentarse preferentemente en idioma español, en caso de no poder hacerlo, solo se contemplará la documentación y/o enlaces a sitios webs que se encuentren en idioma Inglés.

Solo se aceptará equipamiento que cumplan o superen las especificaciones técnicas solicitadas.

Secretaría de Economía y Hacienda
Bartolomé Mitre 76- Planta Baja - (0345)4210021 Int.106

~~Cra. DÓNICA LEFSCHITZ
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA~~



DECRETO Nº 1.022 /22

CONCORDIA, 22 de 08 de 2022

Observaciones: **Es condición EXCLUYENTE** aportar información por todos los ítems cotizados por los proveedores; dicha información debe ser sobre Referencias Técnicas, Marcas y Modelos ofrecidos. También se debe aplicar este procedimiento en el caso de ofrecimientos de alternativas. No se aprobará como especificaciones "según pliego" o frase similar como identificación del equipamiento ofrecido.

Garantías sobre el equipamiento:

Para algunos casos el equipamiento ofertado deberá incluir una garantía no inferior a doce (12) meses por sobre todos los componentes; La misma deberá ser integral (Reemplazo de Partes y Mano de Obra) y deberá garantizarse la reparación o cambio del equipamiento defectuoso dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes de informado el incidente al servicio técnico especificado por el cliente. El servicio postventa deberá contar con un canal de asistencia durante el tiempo de vigencia de la garantía; los medios de contacto para dicho canal de asistencia deberán ser informados oportunamente junto con la adquisición del equipamiento.

Para equipos de cuentes con menores tiempos de garantías se deberá informar oportunamente. Para los casos de componentes que tengan mayores tiempos de garantías ofrecidas por los fabricantes de los equipos y/o partes, se solicita informar dichos plazos.

Para el caso de los monitores y dispositivos con pantalla se deberá cumplir con la norma ISO 13406-2-Clase II durante todo el período de garantía.

Estándares Ambientales:

Al menos ciertos componentes (Procesador, motherboard, disco rígido, monitor, UPS, etc.) de los equipos a cotizar deberán cumplir como mínimo algunos de los siguientes estándares ambientales: RoHS (<http://es.wikipedia.org/wiki/Rohs>) y ErP Lot 6 (http://cache-www.intel.com/cd/00/00/43/63/436312_436312.pdf).

ANEXO III

Condiciones:

- a) **Lugar de entrega de los bienes:** Dirección de Informática.
- b) **Condiciones de Pago:** Contado contra entrega.
- c) Debe contemplarse entregas y pagos parciales de algunos de los ítems adjudicados a un proveedor.
- d) Las ofertas deberán ser presentadas en dólares estadounidenses; se utilizará la cotización publicada por el Banco Nación dólar vendedor, para realizar la conversión de una moneda a otra el día que se realice el pago/transferencia al proveedor. Las facturas deberán presentarse en Pesos Argentinos (detallando en la factura la cotización del Dólar futuro) y los pagos se efectuarán en la misma moneda. En caso de ser necesario se solicitara Nota de Crédito o Débito

Secretaría de Economía y Hacienda
Bartolomé Mitre 76- Planta Baja- (0345)4210021 Int.106

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA